

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

50**CIEMPOZUELOS**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Por la alcaldesa-presidenta ha sido dictada resolución número 1310/2017, con fecha 12 de junio de 2017, que transcrita literalmente dice lo siguiente:

Doña María Jesús Alonso Lazareno, alcaldesa-presidenta del Ayuntamiento de Ciempozuelos, emite el presente decreto sobre los siguientes considerandos:

I. Está motivado este decreto por la ausencia de esta Alcaldía durante las fechas que se dirán, sin menoscabo del funcionamiento cotidiano de la Corporación que presido.

II. El artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, dispone que los tenientes de alcalde sustituyen al alcalde-presidente en los casos de vacante, ausencia o enfermedad.

III. Establece el artículo 47.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que corresponde a los Tenientes de alcalde, en cuanto tales, sustituir en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento al alcalde, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento, siendo necesaria, según el apartado dos del mismo precepto, expresa delegación para que tales funciones puedan ser asumidas por el teniente de alcalde a quien corresponda.

IV. Se toma en consideración el artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y el artículo 44 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

V. Por resolución número 2528/2016, de fecha de 23 de diciembre, se designaron los tenientes de alcaldesa del Ayuntamiento de Ciempozuelos.

Decreto

Primero.—Delegar las funciones de la Alcaldía-Presidencia con carácter general para el día 14 de junio de 2017 en la primera teniente de alcaldesa, doña Gemma Fornell Parra.

Segundo.—La presente delegación surtirá efecto durante el día declarado anteriormente, quedando extinguida automáticamente sin necesidad de nueva resolución de esta Alcaldía, ni de nuevas publicaciones.

Tercero.—Sin perjuicio de lo anterior, el presente decreto se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Ciempozuelos, a 13 de junio de 2017.—La alcaldesa-presidenta, María Jesús Alonso Lazareno.

(03/21.696/17)

